



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28692

09/02/2018

73983

AUTOR/A: SALVADOR GARCÍA, Luis Miguel (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que las subvenciones estatales en las áreas de influencia socioeconómica de los Parques Nacionales, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado, son tramitadas y gestionadas por las Comunidades Autónomas una vez que reciben los fondos estatales.

En el año 2017, la Comunidad Autónoma de Andalucía no recibió ningún importe por tener remanentes pendientes de justificar de las anualidades anteriores desde el 2005. En el 2018 se pretende distribuir 3.000.000 euros, como en 2017, entre las diferentes Comunidades Autónomas con Parques Nacionales. La cantidad que recibirá Andalucía dependerá de la justificación que presente de los fondos recibidos con anterioridad.

Madrid, 29 de mayo de 2018